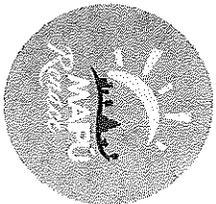


Acta N° 1.122 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
26 – SEPTIEMBRE – 2018

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	03
	3.1.- Entrega PADEM	04
	3.2.- Subvenciones Ordinarias Acuerdo N°3713	04 07
	3.3.- Contratos sobre 500 UTM. <ul style="list-style-type: none">• SECPLA• Acuerdo N°3714• SMAPA	08 08 10 10 14 21 28 31
	3.4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°3, Presupuesto De Salud Municipal Acuerdo N°3719	32 34
	3.5.- Promesa Compra-Venta Ilustre Municipal Maipú con Luis Vilasa (Comité Vivienda Digna) Acuerdo N°3720	34 41
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	42
V	Varios	42



Acta N° 1.122 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En Maipú, a 26 de septiembre del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 15:39 horas, se inicia la sesión N° 1.122 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra; con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Ertó Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz, Administradora Municipal (S);
el Sr. Alejandro San Martín, Director de Asesoría Jurídica;
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Desarrollo Comunitario;
el Sr. Gonzalo Torres Zúñiga, Director de Smapa (S);
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director de Disam (S).

Sra. Presidenta: Buenas tardes, vamos a dar inicio al Concejo Municipal N°1.122, en el nombre de Dios, saludando a los vecinos, vecinas, funcionarios, Honorable Concejo.

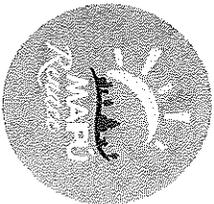
I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Lo primero que vamos hacer es revisar el Acta, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Las Actas de las Sesiones Ordinarias N°1.120 y N°1.121, se encuentran en proceso de transcripción, se traerán para aprobación próxima sesión.

Fue enviada a sus correos Carta N°818 de fecha 26 del presente de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio a través de decretos alcaldicios, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, buenos antes de comenzar con la Tabla, bueno me quiero detener, estamos muy contentos por el éxito que tuvo por nuestras Fiestas Patrias, fue un año bien especial, destacar la seguridad, no lamentamos ningún tipo de accidente ni incidentes al interior ni el exterior del



recinto, la verdad es que nos sentimos orgullosos de que más de 120 mil vecinos y vecinas y también de otras comunas hayan visitado nuestras festividades, bueno lamentablemente dentro de las mismas fechas también tuvimos un incendio que lamentar, donde Martina y Constanza cierto ahora se están realizando los funerales de ellas que dentro de las alegrías también hubo tristezas y el municipio también ha estado presente en cada uno de los detalles, tanto en la contención y también en el apoyo material, porque son una familia de nuestra comuna que lo necesita, y bueno comenzar entonces con darles la bienvenida también a quienes nos acompañan hoy día en este horario especial del Concejo, esperando también obviamente presentar los proyectos que todos van en beneficio de nuestra comunidad.

II Cuentas

Sra. Presidenta: vamos a comenzar entonces con la exposición de las cuentas de Comisiones, el primer punto sería el Concejal Ponce me parece que va exponer, sí?

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Ponce me parece que va exponer, sí?

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno muchas gracias, la verdad que Régimen Interno la preside Abraham Donoso, pero en esta ocasión fue a petición de la Comisión de Medio Ambiente de que se realizó y en la Comisión de Régimen Interno el punto que se tocó fue específicamente la Ordenanza de Medio Ambiente, por favor vecinos!, bueno y la ordenanza de medio ambiente se revisó, fue puesta a conocimiento de todos los Concejales que estábamos presentes, los funcionarios y se pudo observar de que estaba ya en óptimas condiciones, bien revisada y que ya puede ser traída al Concejo si usted lo requiera así Alcaldesa, eso muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, la Comisión de Finanzas Concejal Donoso la va hacer en cada punto, también la Comisión Social, la Concejala Silva no está, hay algún representante de la comisión social que pueda, no?, bueno vamos a pasar entonces a la Tabla.



III Tabla Extraordinaria

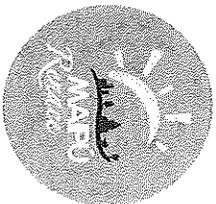
3.1.- Entrega PADEM.

Sra. Presidenta: Vamos a comenzar con la entrega del PADEM, a cada uno de los Concejales se les van hacer entrega en estos momentos el PADEM 2019, está bueno para mayor información esto viene, bueno en el compac pero si necesitan también por un tema de papel también lo hicimos así, para que ahorremos también en el material, gracias Don Gustavo para que quede en el Acta también la entrega.

3.2.- Subvenciones Ordinarias.

Sra. Presidenta: Y vamos a pasar al primer punto entonces que es la presentación y aprobación de Subvenciones Ordinarias 2018, va exponer Ana María, nuestra Dideco y hay que destacar que estas son las Subvenciones que quedaron, son las corrientes que quedaron fuera también del proceso, hay muchas organizaciones que postularon y presentaron debidamente en los tiempos para poder postular.

Sra. Directora de Dideco: Buenas tardes Presidenta, Concejales, Directores, Público en general, la Dirección de Desarrollo Comunitario viene a presentar a este Concejo las Subvenciones Corrientes como bien dijo la señora Presidenta, este es un tema que ya se trató en la Comisión Social, estuvimos hasta bien tarde revisando los antecedentes, se puso a disposición también señora Presidenta todos los antecedentes en caso de que los Concejales presentes tuvieran alguna duda o consulta, el decreto de aprobación de bases fue el N°1.845 de fecha 14 de mayo del 2018, el Departamento a cargo es Organizaciones Comunitarias, los plazos de postulación fueron desde mayo, desde el 14 de mayo al 11 de junio ambas fechas inclusive y una ampliación hasta el 29 de junio en donde se determinó en el decreto alcaldicio N°2211, este año dentro de los requisitos estaba establecido que podían postular de acuerdo a área deportiva, adulto mayor, mujer, culturales, varios y nuevos proyectos, bueno como antecedentes generales, propósitos general del programa es financiar la ejecución de proyectos específicos de interés comunitario y que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de la organización y de la comunidad local a través de su funcionamiento y/o con las actividades que desarrollan colaboren directamente con mejorar la calidad de vida de los habitantes y residentes de la comuna, bueno ahí se presentan los requisitos generales, la evaluación de acuerdo a los requerimientos y exigencias detalladas en las bases de postulación, el Departamento de Organizaciones Comunitarias evaluó con argumentos técnicos y administrativos cada proyecto, las postulaciones este año fueron alrededor de 339 proyectos, en donde se detallan mujeres 87, adulto mayor 133, deportivas 51, culturales 18, varios 42 y dos que se



Incluyeron al final, evaluados y revisados todos los antecedentes por el Departamento de Organizaciones Comunitarias está esta Dirección de Desarrollo Comunitario propone aprobar dichos proyectos en relación al siguiente detalle: Mujeres 84 proyectos, Adulto Mayor 131 proyectos, Deportivas 47, Culturales 17, Varios 44 y dos, aquí está el resumen del detalle del presupuesto y las subvenciones corrientes con detalle de todos los proyectos mencionados y el monto sugerido para todas estas subvenciones corresponde a \$1.565.567.724.- en donde se agrupan todo lo que yo mencioné anteriormente, el detalle de las mujeres 84 proyectos, adultos mayor 131, deportivas 47, varios 44, culturales 17 y otros nuevos proyectos 2, yo no sé señora Presidenta si es que algún Concejal va hacer alguna consulta porque ese día nosotros estuvimos en comisión, se presentaron en detalle, tuvieron acceso también a todas las carpeta, así que esto es como el resumen.

Sra. Presidenta: Gracias Anita, no sé si algún Concejal, la intervención de Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta buenas tardes, Concejala, Concejales, Directores, Directoras, Vecinos y Vecinas, solo hacerle la consulta Directora con relación a lo que había expuesto en la comisión de finanzas, en las subvenciones corrientes áreas culturales ítem 2, porque lo habíamos mencionado que si lo podíamos ver por otra vía o que en definitivamente no fuera, el ítem 2, cultural.

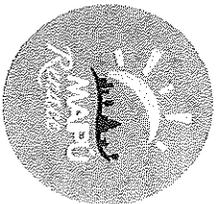
Sra. Directora de Dideco: Una en particular?, cuál?.

Sr. Abraham Donoso: Maipucitos.

Sra. Directora de Dideco: Lo que pasa es que estuvimos revisando Concejal si bien es cierto, bueno el año pasado ellos postularon a un proyecto de \$20.000.000.- y se les otorgó y este año ellos postulan a un proyecto donde el financiamiento municipal requieran de \$6.000.000.- y fracción que es lo que se propone, porque el proyecto en general de ellos son \$9.000.000.- en donde ellos también financian por su vía \$200.000.- y fracción y \$3.000.000.- por otra vía, entonces en ese tenor nosotros no veíamos inconvenientes en que se aprobara ese monto que es bastante más considerable en relación a lo del año pasado.

Sra. Presidenta: Alguna otra consulta Concejal?.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta también señalarle que en la comisión de finanzas entendiendo que la Concejala Marcela Silva al parecer tuvo un tema de enfermedad de último minuto, habíamos señalado que en lo posible pudiese ser este tema de subvenciones y poder trabajar en virtud también el buen trabajo que ha hecho la encargadas de proyectos de las organizaciones comunitarias y el equipo que las acompaña, en relación a poder mejorar los tiempos particularmente porque los proyectos en sí, están mayoritariamente indicados a



temas en el adulto mayor que nosotros los entendemos al tema de las comidas y en algunos centros de madres también la particularidad no buscan tampoco el bien común en relación para qué son las subvenciones como dice la ley que esa fue una discusión también y un aporte que hizo el Director Jurídico en la comisión de finanzas, entonces para establecer lo que posiblemente ver la posibilidad que para el próximo año poder entregar estos fondos a más tardar en mayo o en abril, dado que así también las vecinas y vecinos que solicitan el aporte municipal puedan adquirir otro tipo de elementos que vayan directamente relacionados con algunas áreas que ellos están haciendo más allá que viajes o también como comuna, así que se lo puedo señalar Presidenta, dado que esa fue un poco la consideraciones generales que hicieron los Concejales presentes en la comisión de finanzas.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra consulta, observación?, bueno entonces vamos a comenzar con la votación cierto de manera total, Don Gustavo adelante, perfecto, ahí va ir con los nombres de las organizaciones Don Gustavo para hacer una votación global.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar las Subvenciones Corrientes Año 2018, para las Organizaciones que se detallan;

- A 84 Organizaciones de Mujeres, por \$29.012.220.-
- A 131 Organizaciones de Adultos Mayores, por la suma de \$45.807.596.-
- A 47 Organizaciones Deportivas, por \$28.868.795.-
- A 17 Organizaciones Culturales, por \$15.445.473.-
- A 44 Organizaciones Varias, por \$25.075.000.-
- A 2 Nuevos Proyectos Por Un Sueño y unión Comunal de la Discapacidad, por \$12.358.640.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

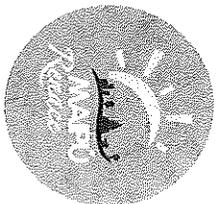
Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.



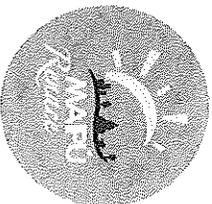
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
Sra. Karen Garrido: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.
Sra. Presidenta: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Se aprueban las Subvenciones.
En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3713:

Aprobar, Subvenciones Corrientes año 2018, para:

Cantidad Organizaciones	Áreas	Monto Total
84	Organizaciones de Mujeres	\$29.012.220.
131	Organizaciones de Adultos Mayores	-
47	Organizaciones Deportivas	\$28.868.795.
17	Organizaciones Culturales	\$15.445.473.
44	Organizaciones Varias	-
2	Deportistas por un Sueño y Unión Comunal de la Discapacidad de Maipú	\$12.358.640.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	_____	_____	_____
HERMAN SILVA SANHUEZA	X	_____	_____
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X	_____	_____
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	_____	_____	_____



ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	8		

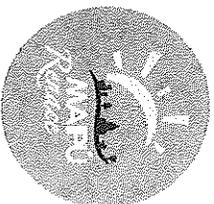
Sra. Presidenta: Bueno y un aplauso para todas las organizaciones que van a ser beneficiadas con esta subvención.

3.3.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al punto de Contratos sobre 500 UTM, va exponer entonces Ana María también, el tema de "Servicio de Limpieza de Fosas y Cámaras en Diferentes Sectores de la Comuna".

- **SECPLA.**

Sra. Directora de Dideco: Gracias señora Presidenta, bueno la Dirección de Desarrollo Comunitario viene a presentar a este Concejo el "Servicio y Limpieza Pozos Negros y Cámaras de Alcantarillados en Diferentes Sectores de Maipú", ID 2770-93-LQ18, el objetivo es contribuir y mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias entregando el servicio de limpieza de fosas en forma mensual a las familias que viven en diferentes sectores de la comuna sin acceso a la red de alcantarillado, como campamentos, sectores rurales, por ejemplo; 5 Poniente, Santa Margarita, La Farfana, El Molino u otros, que presentan alguna necesidad de carácter sanitario, los beneficiarios son aproximadamente 215 fosas y pozos, antecedentes de la licitación, el tipo de propuesta es pública, la modalidad del contrato es precios unitarios con asignación al total ofertado, tipo de adjudicación simple, inspección técnica CAM el Matén, unidad técnica Oficina de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el presupuesto disponible es de \$153.264.000.- IVA incluido, período de contratación 24 meses, las especificaciones técnicas, la limpieza interior de las fosas, pozos negros y cámaras de alcantarillado el camión debe tener capacidad de 10 metros cúbicos y además debiera contar con caudalímetro, transportar el material extraído debidamente a planta de tratamiento de aguas servidas, debiera considerar la permanencia de un jefe de terreno o supervisor, registro de trabajos realizados acreditados por los beneficiarios y una vez concluida la limpieza el área ocupada deberá quedar libre de residuos de aspecto ordenado y limpio, apertura técnica se presentaron dos oferentes a la propuesta de licitación, Moro Ingeniería S.A. y Sociedad Agua Fosas Limitada, en



relación a puntaje total técnico Moro Ingeniería tiene un 6,6 en donde su porcentaje 40% corresponde a un 2,64 y Sociedad Agua Fosas Limitada tiene un 4,35, donde su 40% corresponde a 1,74, apertura económica, las ofertas según detalle Moro Ingeniería propone \$145.199.040.- IVA incluido, el puntaje por la oferta económica es un 7, Sociedad Agua Fosas Limitada \$149.537.304.- puntaje económico es 6,8, resumen de la evaluación económica Moro Ingeniería tiene un 7, en donde su 60% corresponde a un 4,2, Sociedad Agua Fosas Limitada tiene un 6,8 en donde su 60% corresponde a un 4,08, el resumen de la evaluación técnica y económica Moro Ingeniería un puntaje total ponderado de 6,84 y Sociedad Agua Fosas Limitada 5,82 en donde Moro Ingeniería obtiene el primer lugar y además nos presenta un ahorro de \$8.064.960.- de acuerdo al presupuesto que tenemos, por lo tanto, la comisión evaluadora de la licitación "Servicio de Limpieza de Fosas, Pozos Negros y Cámaras de Alcantarillado en Diferentes Sectores de Maipú", propone adjudicar al Proveedor Moro Ingeniería Sociedad Anónima, Rut 88.870.500-7, que cumple técnica y económicamente presentando la oferta más conveniente para los intereses municipales al ser la oferta más barata, monto total son \$145.199.040.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses.

Sra. Presidenta: Gracias Anita, alguna observación a este punto antes de votar?, Concejales, Don Gustavo entonces vamos con la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-93-LQ18, "Servicio de Limpieza de Fosas y Cámaras en Diferentes Sectores de Maipú", adjudicar a Moro Ingeniería S.A., por la suma de \$145.199.040.- en un plazo de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

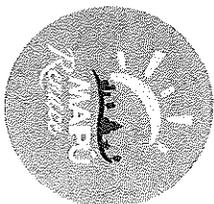
Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

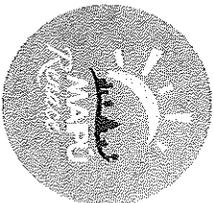
ACUERDO N° 3714:

Aprobar, ID 2770-93-LQ18 Servicio de Limpieza de Fosas Y Cámaras, en Diferentes Sectores de Maipú; adjudicar a Moro Ingeniería S.A., por la suma de \$145.199.040.- plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		

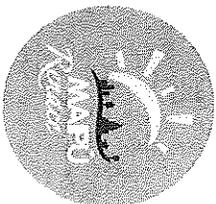
- **SMAPA.**

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, pasamos al siguiente punto que es un PMB Habilitación Sistema de Alcantarillado Sector Santa Elena, expone el Director Gonzalo, adelante.



Sr. Director de Smapa: Gracias Alcaldesa, señores Concejales, señora Alcaldesa, este es un proyecto del Departamento de Proyectos y Construcción PMB Habilitación de Sistema de Alcantarillado Sector Santa Elena, este proyecto es de fondos del Programa de Mejoramiento Barrial de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Subdere, en abril del 2016 Secpla solicita a Smapa licitar el proyecto, Smapa revisa el proyecto de ingeniería, detecta algunos errores de diseño y se procede a rediseñar nuevamente este proyecto, en abril del 2018 Secpla retoma este proyecto y comienza a preparar los antecedentes necesarios para el proceso licitatorio, paralelamente la Subsecretaría, la Subdere señala los precios unitarios, los cuales la solicitud esta última conforme al presupuesto disponible de \$47.017.258.- en la próxima lamina vemos el sector que se va a ver beneficiado en la población de Santa Elena, se encuentra en Rinconada Rural a 6,7 kilómetros de la Plaza de Maipú en dirección Camino a Rinconada, el objeto del proyecto es construir y habilitar las obras de alcantarillado sanitario en la población Joaquín Olivares, sector Santa Elena, Rinconada de Maipú y al igual que las uniones domiciliarias para los lotes indicados en los planos del proyecto, el punto de llegada de las aguas servidas será la planta elevadora emplazada en el mismo sector, el proyecto consta de un tendido tubería de pvc clase 2, con una longitud de 132 metros y 264 metros, es decir, un total de 396 metros, consta de 8 cámaras de alcantarillado tipo B, 16 uniones domiciliarias para los 16 predios ahí existentes, el alcantarillado se calculó el sistema de cumplimiento de las normas vigentes, verificando el nuevo proyecto que las cumple satisfactoriamente, conexión de factibilidad del sistema existente, pendiente diseño, caudal de poqueo, velocidad de conducción, tensión tractiva, auto limpieza, verificación estructural y es un contrato a suma alzada, el presupuesto disponible es \$47.017.258.- tiempo de ejecución 150 días y se presentaron al portal chile compras, se reciben dos ofertas, Constructora Los Andes y Comercializadora Cristóbal Francisco Gutiérrez Matricorena, ambas están dentro del precio, pero en la evaluación técnica y económica hubo la Constructora Los Andes, modificó su oferta económica, los valores, las ubicaciones de partida asociada a movimientos de tierra, según el numeral 6, inciso D de las bases administrativas que señalaba que no se podía hacer, ahí posteriormente está la paufa, la evaluación técnica de esto y evidentemente tanto en la evaluación técnica como económica con la Comercializadora Cristóbal Francisco Gutiérrez Matricorena contiene un puntaje final ponderado de 6,3, por lo tanto, la comisión evaluadora señala vistos los antecedentes determina al oferente Cristóbal Gutiérrez presenta la mejor oferta para que sea adjudicada en este Concejo señora Presidenta y es un anhelo también de los vecinos llegar con alcantarillado.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Gonzalo, hay alguna observación Concejo?, Concejal Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Presidenta una consulta al Director, viendo la tabla de evaluación Director y entendiendo que esto es un trabajo prioritario para ese sector de vecinos que usted lo ha establecido hoy día en el Concejo, solo dado que la empresa señala que tiene a lo menos 4 años de experiencia y que no tiene cantidad de metros lineales de tubería según lo solicitado técnicamente y el administrador tampoco no tiene experiencia y tampoco la empresa no tiene ninguna ejecución con este tipo de material, porque se lo pregunto?, porque entendiendo que hay garantías del buen cumplimiento, le quiero hacer dos consultas, uno si esta licitación es prioritaria, más allá de la necesidad prioritaria que tienen los vecinos que yo se lo puedo entender y segundo los fondos y los recursos entiendo que son externos.

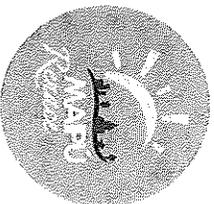
Sr. Director de Smapa: Externos Subdere, sino los perdemos.

Sr. Abraham Donoso: Ya, ok, ese es el impase que tendríamos por una evaluación distinta o una posibilidad distinta a la contratación de una empresa que tuviera mayor.

Sr. Director de Smapa: Lo ideal sería que tuviera mayor experiencia, pero la otra empresa que se presentó hizo modificaciones que no podía realizar, lamentablemente las reglas son pareja por igual para todos, bueno y este al que estamos adjudicando cumple con todas las reglas del juego, porque o sino perdemos los recursos, ese es el problema que tenemos, son recursos externos y es un mejoramiento para la gente de Santa Elena fundamental en sus vidas también.

Sr. Abraham Donoso: Eso Director con relación a entender la posición que usted tiene, nosotros como servicio sanitario tenemos alguna mitigación importante particularmente lo que hablábamos también en la comisión de finanzas que es el tema de la inspección técnica, yo creo que aquí es fundamental como usted bien lo señaló en esta comisión tener un inspector 27-7, o sea en relación a los trabajos porque hoy día efectivamente entendemos la posición suya y de la Administración que estamos contra los tiempos, además es un financiamiento externo, entender que esta empresa no tiene mayor cantidad de experiencia para que o sea tengamos un resultado positivo y en eso tener un poco la tranquilidad por parte de quienes aprobamos también de que no vaya a suceder que la empresa no tenga después la capacidad técnica o conocimiento técnico para poderlo llevar adelante.

Sr. Director de Smapa: No efectivamente acá nosotros necesitamos un inspector fiscal permanente y eso lo tenemos, eso lo tenemos con el personal que tenemos ahora, bueno con los otros proyectos veremos y con la ayuda de la Administración ahí.



Sra. Presidenta: Hay alguna otra observación?, yo quería sumar algo también que son procesos de transparencia de licitación y están todos en igualdad de condiciones para postular y si esta empresa tiene o no experiencia no está en ninguna parte de las bases que tienen para postular, entonces se tienen que tratar con la misma igualdad por algo son procesos de transparencia y cuestionarlos también lo encuentro un poco no sé, fuera de lugar.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe Presidenta, no estoy cuestionando nada es la tabla de evaluación que lo hace por la ley, o sea lo hace la misma Secpla hace las bases o sea la evaluación, entonces cuestionar, habría que cuestionar entonces el trabajo de la Secpla.

Sra. Presidenta: Habría que cuestionar las bases universales de las licitaciones, porque todos están en la misma igualdad de postular las empresas y usted lo sabe perfectamente.

Sr. Abraham Donoso: Yo la evaluación son distintas Presidenta, hay que saber un poquito el tema.

Sra. Presidenta: Alguna otra observación a este punto?, Don Gustavo sí tome la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-97-LEI8, PMB "Habilitación Sistema de Alcantarillado Sector Santa Elena", Código BIP 13119120701 de Subdere, adjudicar a Comercializadora Cristóbal Francisco Gutiérrez Marticorena E.I.R.L. por la suma de \$43.156.153.- plazo de ejecución 150 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

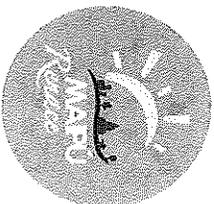
Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.



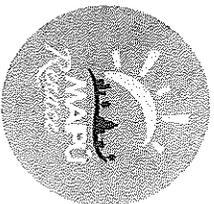
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.
- Sra. Presidenta: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3715:

Aprobar, ID 2770-97-LE18 PMB Habilitación Sistema de Alcantarillado Sector Santa Elena, Código BIP 13119120701 SUBDERE; adjudicar a Comercializadora Cristóbal Francisco Gutiérrez Maricorena E.I.R.L., por la suma de \$43.156.153.- plazo 150 días

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	_____	_____	_____
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	_____	_____	_____
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	_____	_____	_____
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		

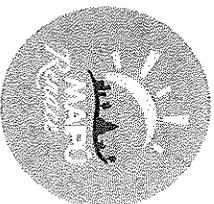


Sra. Presidenta: Pasamos entonces al siguiente punto, igualmente expone Gonzalo, es la "Ejecución de Nuevos Pozos, Prueba de Bombeos, Suministro y Montaje de Equipos de Bombeo Smapa".

Sr. Director de Smapa: Muchas gracias Alcaldesa, señores Concejales, público en general, vamos a ver este proyecto de Plan de Desarrollo 2016 – 2017, este es uno de los proyectos más esperados por Smapa, como sanitaria debe cumplir el objetivo de satisfacer la demanda, dar la continuidad del servicio, acá tenemos si puede avanzar un poco la presentación, acá tenemos cómo ha sido todo este proceso 2016, 2017, se revocó 2017 causales de probidad, vamos al 2018 y esta otra es la historia de la licitaciones que la expuse con mucho detalle en la comisión conjunta finanzas y Smapa, cómo ha costado hacer estas licitaciones en Smapa y cuánto ha costado, ahí están todos los detalles, las mejoras, cómo se mejoraron en esto las multas y lo que costaron estos pozos por valor unitario, entonces acá la unidad, acá tenemos 6 pozos el 2016 y 3 pozos del 2017 y uno de los aspectos de decisión fundamental para adjudicar corresponde al tipo de maquinaria, se excluyó a toda las que no cumplieran los requerimientos de diámetro y profundidades solicitadas, las maquinarias excluidas percusión, roto percusión y la construcción de las bases de licitación por el departamento de Planificación y Desarrollo aquí la unidad técnica, luego de revisar las bases y presupuesto referencial de la licitación procede a cambiar la modalidad de contratación, separando las habilitaciones hidráulicas y eléctricas para una próxima propuesta, dado lo anterior las bases excluyen solo la perforación desarrollo y prueba de bombeos, suministro y montaje, la modalidad de la ejecución de los 9 pozos es al menos en 3 frentes de trabajo, 3 máquinas en paralelo según lo ofertado, después vimos el concepto de la perforación, la carretera y la característica de estos pozos la profundidad que deben tener de 240 a 300 metros, el diámetro de perforación que eso es muy conveniente y bueno después la potencia de cada bomba se verá no es cierto respecto de cada pozo, acá se presentaron finalmente dos ofertas, la Empresa Aquadrill SPA y Servicio de Maquinaria y Construcción Andinor y finalmente no es cierto quien cumple todos los requisitos, maquinaria, parte económica y tiene una oferta bastante conveniente fue la empresa Aquadrill SPA, acordémosnos que el presupuesto disponible fueron finalmente \$2.972.950.815.- y Aquadrill ofertó por \$2.462.194.886.- es decir un 17% menos lo cual hace la oferta muy económica y muy conveniente para las arcas municipales, es por eso que finalmente la comisión evaluadora propone al Concejo adjudicar a la Empresa Aquadrill SPA, la construcción de los 9 pozos que son tan necesarios para Smapa Alcaldesa, en comisión de finanzas y Smapa se vieron todos los detalles y se entregaron todos los antecedentes a los señores Concejales.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Gonzalo, alguna observación?, Concejaj Ramos.

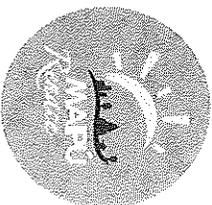
Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Presidenta, buenas tarde a todos los asistentes al Concejo, la verdad es que bien lo decía el Director este es un contrato sumamente



necesario y sensible para avanzar en las obras del Plan de Desarrollo de Smapa, obras que corresponden al año 2016 y 2017, a propósito de la adjudicación de este contrato yo quiero hacer algunas preguntas, lo primero dar cuenta del retraso en la licitación, dado que las bases de esta licitación fueron aprobadas el día 28 de mayo, preguntar por qué recién ya después de 4 meses hoy día estamos trayendo este contrato a adjudicar, sabiendo que es un contrato muy sensible y que los atrasos lo exponen a multas o a una apertura de expediente por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, esa es la primera pregunta, lo segundo consultar y también para que quede consignado en Acta, este contrato lo vimos hace 4, 5 semanas aproximadamente en comisión de finanzas, dado que no nos avisaron para llamar a una comisión de Smapa, preguntar a qué se debe que no hayamos visto este contrato antes en Concejo, lo tercero sobre los plazos de ejecución, en el cuadro resumen se establece que son 180 días corridos por cada pozo, pero en la comisión se nos explicó que los pozos se construyen de tres en tres y ahí no me queda muy claro cuál es el tiempo final del plazo de ejecución Director, si es que nos pudiera dar alguna certeza desde ahora, si eventualmente se adjudicara el contrato luego de su firma, cuánto tiempo tendríamos que esperar para que los 9 pozos estén finalmente construidos, esa es la tercera pregunta, la cuarta inquietud tiene que ver con los hitos, con los inspectores técnicos de obra que fue un aspecto que también se discutió en la comisión pero que no está tan resuelto, lo consulto porque es muy importante que tengamos una buena fiscalización de estas obras para que se avance en el tiempo comprometido y no tengamos que multar a la empresa cierto y no nos tengamos que atrasar con los compromisos que tenemos con el plan de desarrollo, por eso preguntarle Director si hay alguna novedad en relación también a la Administración de cuéldes van hacer los hitos que se van a disponer para la fiscalización de este contrato y el último punto pedirle Director nuevamente, dado que lo hemos hecho otras veces en Concejo, sin duda nuestra posición siempre es de poder colaborar, pero le pedimos encarecidamente que cuando vengán este tipo de contratos se nos avise para poder llamar a comisión de Smapa o bien para llamar a una comisión mixta en conjunto con finanzas, dado que la instancia que tuvimos el día lunes fue una comisión de finanzas, eso es Director para que nos responda.

Sra. Presidenta: La Administradora va a responder primero a la primera consulta.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señora Presidenta, señor Concejal en atención a la pregunta uno y dos, me sorprende un poco sus preguntas, porque lo hemos conversado, se conversó en la comisión respectiva, se conversó en la comisión de finanzas y smapa porque el propio Director le pidió a usted que se fijara comisión de smapa en esta materia, donde claramente se piden una serie de requisitos la primera vez que este contrato se vio, se pidió una serie de antecedentes y no menores, los que fueron acompañados y conversados en la comisión de smapa y finanzas el día recién pasado, donde quedó claro que esta es una licitación que por su complejidad, por el tipo de trabajos que se van a



realizar necesitamos un mayor estudio y eso así ocurrió, usted dice que las bases fueron publicadas el día 28 de mayo, al respecto usted mismo sabe que este es un proceso que tiene características distintas a otro proceso con un presupuesto no menor que lleva esperando el año 2016, por lo tanto todos sus períodos están dentro de los plazos para una licitación de estas características y es por eso que se han ajustado, se presentaron el informe respectivo e incluso tuvimos la oportunidad de la propia comisión escuchar un técnico experto en esta materia quien respondió toda y cada una de las dudas en relación a esto.

Sr. Director de Finanzas: Yo quisiera solamente agregar en lo relativo porque los primeros proyectos esto salía \$4.900.000.000.- Luego del rediseño que tuvimos que hacer baja y conversamos en la comisión de finanzas el por qué esa baja, los diámetros, profundidad, tipo de maquinaria utilizada y cómo se iba a enfrentar esto y efectivamente vamos a contar con los hitos respectivos, si bien pueden ser internos o externos eso lo vamos a ver, pero sin lugar a dudas es relevante necesitamos hitos 24 horas, porque si no los tenemos claro no va a quedar bien el trabajo, antiguamente les digo no se contaba con hitos 24 horas, el hito iba una mañana estaba ahí y después se retiraba, ahora estamos haciendo las cosas bien y eso es lo que vamos hacer, yo creo que no sé qué otra pregunta más, no es cierto los plazos, los tres frentes, los 90 días no es cierto 3, 90 días los otros 3, 90 días los otros 3, es decir, vamos a realizar esto con toda la seriedad porque nos interesa cumplir con nuestro plan de desarrollo.

Sr. Ariel Ramos: En relación a lo último para que quede bien claro, serían 3 pozos cada 90 días, es decir un plazo total de 270 días, perfecto.

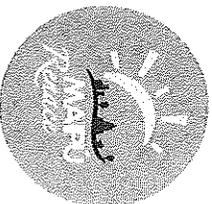
Sr. Director de Smapa: Los tres frentes se tienen que enfrentar ahí y están estipuladas las multas respectivas, las pulgadas, a parte que hay pozos que tienen 240 metros, otros que tienen 300, hay una variedad.

Sra. Presidenta: Hay alguna otra consulta?, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, mire bueno este caso es como bien los señalaba el Director de Smapa, es un caso bien particular esta licitación, dado que efectivamente en este municipio anteriores años se vio un monopolio por parte de una empresa, en la cual efectivamente siempre se presumió que sus propuestas económicas estaban bastantes elevadas, en la cual en lo particular y entendiendo este tema....

Sr. Director de Smapa: Están repartiendo agua.

Sra. Presidenta: A propósito Smapa vamos a comparar el agua.



Sr. Abraham Donoso: Entendiendo lo profesional que efectivamente pudiese ser también que ha señalado puede ser con perforaciones y también con conexión hidráulica por eso también podría haber sido un mayor tiempo, pero establecerle Presidenta en este Concejo lo que también se indicó por parte de los Concejales ver efectivamente el tema de la inspección técnica, es importante, porque este tiene dos áreas este contrato, una que es el cumplimiento del plan de desarrollo que es importante para nosotros, porque o sino nos van a multar y segundo porque efectivamente este es un trabajo muy específico y técnico, también comprendiendo que los funcionarios de Smapa tienen la capacitación y tienen el tiempo y tienen el conocimiento, pero además también indicar que viendo la tabla de evaluación técnica ponderada Presidenta estos antecedentes no llegan a la comisión de finanzas por eso uno hoy día los puede conversar aquí, llegan posterior a la comisión de finanzas que esta empresa no tiene mayor tampoco experiencia con relación a perforaciones sobre 250 metros de profundidad y por eso hago el hincapié que tiene que haber una inspección técnica, pero aquí tengo una consulta Director que hoy día por lo que usted ha mencionado con las respuestas al Concejal Ramos, es que el plazo total son 270 días y en la licitación el plazo de ejecución esta empresa oferta 180 días, mínimo 90, máximo 180 días por cada pozo, puedo señalar que nuestro parámetro o nuestro techo son 270 días mejorando efectivamente...

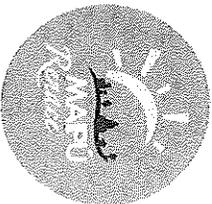
Sr. Director de Smapa: Nuestro techo serían los 270 días, pero yo creo que esta empresa va a cumplir mucho antes de eso.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien, Presidenta con respecto a eso y que bueno que lo ha señalado el Director, poder solicitar porque eso también se dijo por varios Concejales el poder contratar una unidad técnica tal vez externa, porque además aquí también hay responsabilidades civiles y pueden ser penales inclusive cuando no queden bien hechos estos trabajos, o sea tenemos la experiencia que el último contrato que se señaló por parte de una empresa que ofertó 180 días y la tuvimos dos años haciendo un pozo, también hemos tenido accidentes graves al interior de las obras con un fallecimiento de una persona en una construcción de pozo, entonces yo creo que esto es un tema bastante...

Sra. Presidenta: No, que quiero destacar que no ha fallecido ninguna persona en estos dos años.

Sr. Director de Smapa: No, no ha muerto nadie, fue anteriormente.

Sr. Abraham Donoso: Estamos hablando de que nadie ha dicho eso Presidenta, así que no habido un precedente el cual nosotros tenemos, sí vecina si yo sé dónde trabaja y yo sé a dónde vende y yo sé por qué está aquí, entonces le quiero decir... bueno tenemos que estar expuestos a estoll...



Sr. Eto Pantoja: Podemos estar a este nivel de ordinariéz!!.

Sra. Presidenta: A ver Concejal usted tiene que pedir la palabra primero para respetar también, está hablando el Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, lamento yo también el nivel, lo siento, pero bueno son niveles de educación que uno de repente escapan un poco a esta situación, hay que exponerse a todo esto, pero bien, nos guste o no nos guste de todos nos dicen cosas, así desde la Presidenta de este Concejo hasta los Concejales....

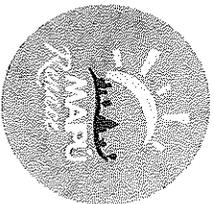
Sra. Presidenta: Eso no se lo voy a permitir Concejal!!!, diga lo que quiera no!, respete a las mujeres y jamás le he faltado el respeto, estoy frente a usted mirándolo a la cara y usted no es capaz tampoco, entonces pongamos orden pero no me meta en un saco que no corresponde, ya, me ha metido en muchos sacos!.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, bueno...

Sra. Presidenta: Vamos a poner orden, para poder continuar con la votación, por favor, si el Concejal Donoso terminó, sí ningún problema, adelante.

Sr. Eto Pantoja: Bueno, como lo decía solicito Presidenta tenga a bien ver la evaluación de una unidad técnica en especializada en este tema porque entendiendo que efectivamente se contrató un profesional del área de las aguas que es un profesor de la Universidad de Chile, el cual me parece muy bien, también entiendo que este es un contrato sumamente importante para nuestra sanitaria y solo remitir Presidenta que cuando yo hablo que nosotros estamos expuesto a que cualquier persona bajo su ignorancia puede inventar cualquier cosa de nosotros, yo no estoy hablando que hayan dicho lo mismo señora Presidenta, pero yo lamento que aquí las cosas que pueda decir cualquier persona se hagan de verdad o hagan una realidad, porque si fuese así yo a la señora la voy a denunciar porque si ha cometido un ilícito porque está hablando de una situación absolutamente falsa y además si ella lo hace es porque está cometiendo un delito, pero bueno yo puedo decir que la señora vende drogas, pero bueno...

Sra. Presidenta: A ver!, si hablamos de ponemos al nivel de un Honorable Concejo con la comunidad pongámonos al nivel, por favor, o sea si hablamos de exposición la única expuesta acá en medios de televisión porque todos se han hecho famosos a través de mi imagen soy yo y yo no voy a permitir que tampoco se falte el respeto de esa manera, porque hay formas y formas de comunicarse y a usted señor Pantoja aprovecho de decirle que hablo una hora cuarenta minutos en televisión y nunca le había escuchado la voz en el Concejo, pero a ver lo más lamentable de esto es que no está hablando de los proyectos de la comuna está hablando de una persona y de atacar a una persona y si vamos hablar correctamente de exposición y de ponerse los pantalones yo también lo voy hablar.



Sr. Ertó Pantoja: Perdón estoy en un Concejo Municipal, estamos viendo temas que corresponden al Concejo Municipal, son temas que corresponden al desarrollo de la comuna, no parece que estemos como cuerpo colegiado, como autoridades elegidas por gente sería de la comunidad en un instante que es el voto y que estemos expuestos a este nivel de lenguaje soez y que se tolere además este nivel, qué es esto?, qué es esto?.

Sra. Presidenta: Díganos usted Concejal, pero si usted es el que sale en los medios hablando mal de una gestión también.

Sr. Ertó Pantoja: Estoy diciendo qué es esto, estoy en un Concejo Municipal, estamos o no estamos en un Concejo Municipal?, me pregunto.

Sra. Presidenta: Hay muchas razones para respetar a las personas, muchas, muchas y eso yo creo que el Concejo y sobre todo los Concejales anteriores deben saberlo.

Sr. Director de Smapa: Bueno en relación no es cierto a la unidad técnica yo creo que señores Concejales vamos a contar con dicha unidad técnica, bueno tenemos algunos profesionales bastantes destacados, contratados y bueno veremos la posibilidad ya dependiendo de los ajustes si podemos recomendar a la señora Alcaldesa pasar un funcionario o dos funcionarios más de Smapa a planta que sean ingenieros constructores y ahí podríamos cumplir todo esto o ver en definitiva no es cierto si se contrata una unidad técnica externa, pero tengan la claridad los señores Concejales que este Director estará atento no es cierto y en terreno verificando el nivel de avance de estas obras, para Smapa es fundamental esto y para este Director también y yo ando en terreno, no solamente estoy en la oficina, eso señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Ya mi me consta Gonzalo también lo de su trabajo y todo el equipo de Smapa, vamos a tomar la votación entonces del punto.

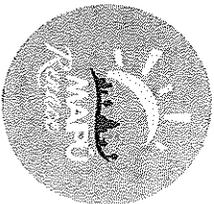
Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la LD 2770-66-LR18, "Ejecución de 9 Pozos, Prueba de Bombeos, Suministro y Montaje de Equipos de Bombeo para Smapa", adjudicar a Aquadrill SPA, por la suma de \$2.462.194.886.- en los plazos que ha dicho el Director.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Solo mencionar de que esta licitación ha sido un proceso bastante largo, ha tenido sus complejidades, pero siempre vamos a estar disponible para apoyar la gestión de Smapa y en especial en una licitación tan importante como esta, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva, usted sabe lo que se está tratando?, sí.

Srta. Marcela Silva: Buenas tardes, primero excusarme tuve una emergencia de salud, pero quería estar presente en este Concejo, y apruebo porque lo vimos en comisión.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

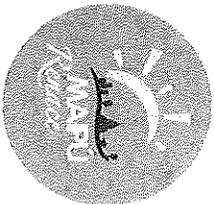
Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3716:

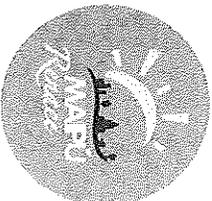
Aprobar, ID 2770-66-LR18 Ejecución de Nueve Pozos, Prueba de Bombeos, Suministro y Montaje de Equipos de Bombeo, SMAPA; adjudicar a AQUADRILL SPA, por la suma de \$2.462.194,886.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	_____	_____	_____
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	_____	_____	_____
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Y quiero aprovechar este punto, hablando de Smapa para nuevamente por milésima vez desmentir lo que el Concejal Ramos dice respecto a la sanitaria, directamente también a las redes sociales y cómo se encarga de decir que se va a vender el agua, por favor la ignorancia ya, la maldad supera todo, los vecinos saben perfectamente que nuestra agua es nuestro tesoro, estamos trabajando por lo mismo todos los días y que alguien se encargue de dar vueltas las reuniones que tenemos con Aguas Andinas, Aguas Andinas se encarga de todas las aguas servidas de nuestra comuna, del tratamiento y él lo sabe perfectamente, entonces yo ya estoy cansada de una y otra vez la misma persona tenga el descaro de hacerlo y lo tengo que aclarar también a los vecinos presentes al Concejo, porque también se va enterar que ahí viene el Concejal, que perfectamente sabe que más de las mentiras que siempre dice, sigamos con el próximo punto.

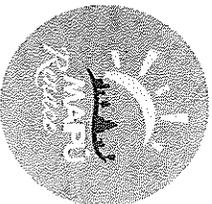
Sr. Director de Smapa: Señores Concejales, vamos al tercer contrato, bueno este es el Sistema de Detección y Mitigación de Incendios, 15 salas eléctricas en las 14 plantas de Smapa, lamentablemente las salas, nuestras salas eléctricas ubicada en la planta el Almendral se vio afectada por un incendio que consumió prácticamente la totalidad de nuestra instalaciones eléctricas, haciendo un barrío por todas nuestras plantas vemos que 15 de ellas están en el mismo riesgo, lamentablemente 15 de ellas están en el mismo riesgo, también señalé en el Concejo que no tenemos certificación de nuestras plantas, no tenemos planos eléctricos, vamos a trabajar en ello y la única forma de no poder no es cierto sufrir este incendio es detectar y mitigar esto, no tenemos otra solución, no puedo afirmar que no vamos a tener otro incendio, lamentablemente las salas son muy chiquititas, una al lado de otra y están los paneles, pero con esto y la normativa de seguridad si se les ha dado si ustedes pueden ver cómo están las salas, claro eso no es lo



óptimo en nuestras salas, lamentablemente debemos construir, debemos ir de a poco estamos haciendo un cronograma de cómo intervenir cada una de estas pero evidentemente necesitamos estos sistemas de mitigación, por qué?, porque las plantas son muy grandes, tenemos el plantero adelante y la planta donde está el tablero eléctrico a veces está bastante a varios metros, las plantas consideradas, ahí tenemos los sistemas de detección, humo, incendios y cómo esto funciona con un gas y ese gas va a permitir no causarles mayores daños, porque el agua que tiran los Bomberos no es cierto es lo que causa en estos aparatos de tanta tecnología el mayor daño, aquí en la comisión de finanzas vimos y esto es un trato directo, es un panel inteligente de detectores, 5 detectores en términos, sirenas, sistema de supresión y tres años de mantención que tenemos, el presupuesto final o el elegido es de \$156.526.257.- y es la Empresa Ingefire que tiene bastante prestigio y muchos clientes no es cierto han apostado a esta empresa para evitar este tipo de desgracias, esto también bueno esperamos recuperar estos dineros con los seguros comprometidos, todo esto que se está invirtiendo será recuperado porque también están asegurados y eso es lo que traigo para este Concejo, la justificación es la emergencia que tenemos, porque si nos toca otro incendio más realmente no vamos a poder dar la continuidad del servicio, esa es la razón, ustedes pueden ver cómo quedaron los paneles de control, así en esa de esa manera quedaron los paneles de control, es decir cero no se salvó absolutamente nada, por lo tanto, solicito que se adjudique a la empresa Ingefire los Sistemas de Detección y Mitigación de Incendios en el precio ya mencionado de \$156.526.257.- es todo Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Gonzalo, alguna observación?, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, bueno revisamos esta licitación, este contrato en la comisión del día lunes, ahí obviamente esto se está tratando a propósito del incendio que hubo en la planta Almendral cuyo proceso de cobro de los dineros por parte de la aseguradora entiendo todavía está en proceso, es un incidente obviamente lamentable que pone en peligro la continuidad de nuestro servicio de agua potable y alcantarillado, yo quiero señalar que me parece que esta es una buena innovación que es una inversión necesaria para nuestra sanitaría en tanto es deseable que la totalidad de las plantas de producción de agua potable estén protegidas ante la eventualidad de un incendio, sin embargo tengo observaciones con la modalidad de contratación en tanto yo creo que por la envergadura del contrato estamos hablando de \$150.000.000.- lo conveniente es hacer una licitación y no un trato directo, aun cuando la Administración y desde la Dirección de Smapa se esté apelando a una causal establecida en las directivas de compras públicas, esa causal yo no la comparto, no creo que estemos ante un caso de urgencia, quiero señalar también que en lo que llevo de Concejal y Presidente de la Comisión de Smapa este es el primer siniestro que tenemos por incendio al interior de unas plantas, si hay otra información sería bueno, pero yo creo que lo primero y lo que corresponde acá es tomar contacto con la SEC la Superintendencia de



Electricidad y Combustible y avanzar rápidamente en la certificación de las plantas y de manera paralela para mayor probidad y transparencia de este proceso poder hacer una licitación como corresponde, por lo tanto, yo quiero señalar que no me encuentro en condiciones de poder aprobar esta adjudicación por la vía del trato directo, dado que no comparto la causal la que se apeta.

Sr. Director de Smapa: Señor Concejal, Smapa ha sufrido también en años anteriores en planta el Almendral y otras incendios, durante este año a parte del Almendral sufrimos varios desperfectos eléctricos cierto en varias plantas y hemos visto con los recursos y arreglando esto, lamentablemente debemos recurrir a esto no es que me guste la modalidad esta, pero si no tengo después la continuidad del servicio vamos a estar en graves aprietos, se lo digo sinceramente, el asunto, la planta el Almendral nos dejó una gran lección, no tenemos ningún instrumento para prevenir esto, ninguno, no podemos ir a la SEC no tenemos planos eléctricos, después de un año vamos a poder ir, tengo que reconstituir todos los planos eléctricos, no existen planos eléctricos solamente de 4 plantas, me encantaría no es cierto hacer una licitación un mes, dos meses que se presentara todo, pero corremos el riesgo de no prestar la continuidad del servicio a los vecinos, esa es la realidad no puedo decir más porque no quiero entrar con mayores detalles, en la comisión me podrían haber dicho todo lo que ustedes quisieran, pero nuestra realidad es esta, ahora nos encontramos con esto, esto debiera estar, no estamos certificados, eso señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Gonzalo, alguna otra observación para llevar a votación, Don Herman adelante.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo aquí voy hablar lo que he hablado 25 años y he sido consecuente y no he cambiado nunca ni pienso cambiarlo, llegué a este municipio y con una planta del agua prácticamente quebrada, aunque no existe la quiebra en el municipio, pero estaban las condiciones como para pasarla a la empresa privada y en eso yo nunca voy a estar porque lo vuelvo a repetir lo poco que quede de estatal hoy día es el cobre y el agua potable de Maipú y aunque les parezca raro algunas personas, pero es así, sin los grandes elementos técnicos y a veces haciéndolo como se dice en términos populares a ñeque limpio. Los trabajadores que han trabajado durante todo estos años no les ha sido fácil mientras otros tienen todos los elementos del caso a nivel mundial, aquí nosotros hemos sobrevivido y tenemos entrada que si bien es cierto también van a parar a la parte social, pero ahí ha estado el agua potable desde su descubrimiento hasta la fecha, ahora con respecto a si aprobamos esto y esto otro no y le damos vuelta a esto otro, es el agua potable yo la voy a defender es cierto que se paga eso cuando los seguros están vigentes y están al día, pero lo que origina eso origina el desconcierto porque el agua es un artículo de primera necesidad no podemos vivir sin agua y por lo tanto, cuando a veces alguien se le quema su casa o una oficina donde hay el sustento en términos generales no es cosa fácil psicológicamente de la persona



como tal, se derrumba indudablemente que sí y yo Alcaldesa cuando le dije en una oportunidad a usted cuando asumí todo lo que sea bueno a mí no me va a tritar la mano ni la boca para decir que apruebo y lo que no que tenga desacuerdo bueno la democracia es así digamos y por lo tanto yo estoy haciendo aquí si un día nos fracasara el agua ahí nos vamos a dar cuenta que nos hemos convertido en una comuna pobre, pobre, pobre, como no estoy hablando que la pobreza se da en estos casos por factores especiales, nosotros tenemos más presupuesto que Cerrillos, más que Comuna Estación, más que lo Espejo, mucho más pero el día que lo perdiéramos seríamos una comuna pobre y a lo mejor mucha gente se iría de acá y yo con mucho gusto Alcaldesa voy aprobar digamos esto porque es un beneficio para la gente de Maipú.

Sra. Presidenta: Gracias Don Herman, hay alguna otra observación, yo voy hacer una que también tiene un sentido con la responsabilidad de cada uno de los que estamos acá votando, que ojala que cada uno tenga la capacidad de hacer sus propias observaciones y no ponerse de acuerdo en bloques por política para votar por necesidades de la comunidad, es lo que se lo pido encarecidamente que fui testigo recién de que van a rechazar y se ponen de acuerdo, la verdad que esta decisión es autónoma, yo creo que uno tiene que tener los cojones de decidir por sí mismo lo que es bueno, lo que es malo, yo sé que muchos representan y están acá, no todos a un partido político y hay otros que representan a la comunidad, cada uno tiene sus objetivos, lo único que les pido que sean conscientes que esto fue un siniestro, que es una emergencia y que a la hora de votar que no primer el partido político y que prime la necesidad también de los vecinos.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Contrato Directo de "Sistemas de Detección Y Mitigación de Incendios para 15 Salas Eléctricas de las Plantas de Smapa", adjudicar a Ingefire por la suma de \$156.526.257.- por mantención por 3 años.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

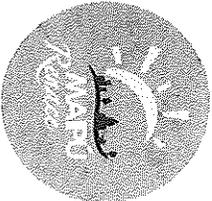
Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero argumentar mi votación, primero señalar que comparto que esta es una inversión muy necesaria, también quiero dejar en claro que si nos interesa colaborar con el desarrollo de nuestra sanitaria, por supuesto, somos los principales interesados que nuestra sanitaria siga siendo 100% pública, muestra de



ello que aprobamos los dos contratos anteriores, tercero entiendo también el esmero del Director y los equipos en desarrollar este proyecto, pero acá tenemos distintas responsabilidades, el Director tiene su responsabilidad, los equipos técnicos tienen su responsabilidad y los Concejales y Concejalas también tenemos responsabilidad ante la ley y en este caso dado la argumentación que hice anteriormente yo no comparto la causal de contratación directa, yo sí este mismo contrato hubiera venido en el formato de licitación y esta misma empresa se hubiera presentado como un oferente más y hubiera ofertado la oferta más oportuna y económica para el municipio y no hubiera tenido problemas en aprobarla, pero en estas condiciones obviamente no me es cómodo hacerlo, yo creo que lo mejor es hacer la licitación en los términos que corresponde y paralelamente poder avanzar en capacitación a los planteros y a todos los funcionarios para que podamos enfrentar de buena manera un siniestro si es que así se llega a generar y paralelamente también tomar contacto con la SEC y avanzar en la confección de los planos y en toda la certificación, como último punto aclarar Alcaldesa que este Concejo tiene 11 miembros, tiene 10 concejales y Concejalas más una Alcaldesa y todos fuimos electos por la comunidad, a ninguno nos puso un partido político acá, todos tenemos votos, todos tenemos respaldo y representamos a los distintos sectores de la población, en virtud de todo lo anteriormente planteado, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Primero argumentar de que los votos de cada uno son a conciencia, en mi caso yo represento a un sector político también, soy parte del Frente Amplio y considero que los dichos que acaba de decir la Alcaldesa que se vota en bloque son incorrectos y de hecho uno va de frente y demuestra también cuál es su posición política, cosa que yo también esperaría también de usted que usted representa un sector político, a un sector de derecha, todos lo sabemos es súper claro y explícito, trabaja con pura gente de ultra derecha de hecho, así que de hecho le diría así como usted nos pidió tener los cojones para votar a conciencia, yo le diría a usted que tenga también la entereza de decirle la verdad a la gente y no andar escondiendo su posición política, apruebo.

Sra. Presidenta: Más respeto Concejal Ponce, si usted, permiso Don Gustavo, más respeto, me trae por favor mi firma de algún partido política, yo no soy ni seré



militante de ningún partido político, porque si estoy sentada acá es por distintas razones de la vida que me puso acá, pero yo no milito en ningún partido político, mi partido político se llama Maipú señor!.

Sr. Gonzalo Ponce: Y cuáles vendrían siendo el partido político que usted los apoya, toda la gente que está a su alrededor y está acá.

Sra. Presidenta: Yo no tengo reuniones como ustedes todos los meses, todas las semanas, no me reúno con ningún partido político y les voy a pedir más respeto, el día que usted vea una mosca, una firma en algún decreto militando me lo dice, no pertenezco a ningún partido y no le voy aceptar más faltas de respeto!.

Sr. Gonzalo Ponce: Pero le hizo la campaña a Piñera Alcaldesa, porque le miente a la gente, todo su equipo es de la UDI y le hizo la campaña a Piñera, no le siga mintiendo a Maipú, basta de mentiras!, ya está bueno!.

Sra. Presidenta: Usted no siga mintiendo Concejal que me daña vergüenza de verdad, usted enfrente primero a la cara y míreme a la cara para hablar, uno es dueño de apoyar a quien quiera, muy distinto es ser militante de un partido político, usted que es militante hace años debiera saberlo.

Sr. Gonzalo Ponce: No engañe a la gente Alcaldesa, usted es de derecha.

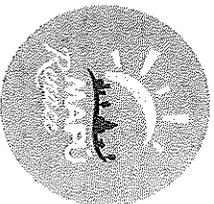
Sra. Presidenta: Usted pare de mentir!.

Sr. Gonzalo Ponce: Yo soy de izquierda estoy orgulloso.

Sra. Presidenta: Bien por usted, bien por usted que está orgulloso, pero conmigo de verdad con papeles, porque las palabras de ustedes son nefastas, sobre todo en televisión, porque si tanto criticaron mi pasado televisivo, a ustedes les gusta hartol!.

Sr. Gonzalo Ponce: Yo en mi caso por lo menos cuando he generado críticas son por su presente y por las malas gestiones que ha hecho y muchas veces usted misma da cosas que hablar, siempre comete errores, por ejemplo atacando a la comunidad y diciendo que la comunidad son delincuentes, que generaron un incendio cuando echó acá a los dirigentes, esas cosas son malas Alcaldes, esas cosas demuestran rasgos autoritarios que usted debería dejar de lado.

Sra. Presidenta: Ustedes están muy equivocados, saben por qué?, porque los vecinos y las vecinas son testigos de un trabajo, yo jamás me he dirigido a redes sociales ni públicamente de ninguno de ustedes, menos negativamente, sin embargo lo único que sabe la gente de algunos Concejales son críticas, son mentiras, es odio y es molestia y eso lamentablemente los medios de comunicación lo toman, pero saben por qué cuando ustedes hablen cuáles son las imágenes en



televisión las de ustedes?, dense cuenta de lo que están haciendo, la comunidad está feliz, la comunidad está feliz de cada avance que hemos logrado.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa nosotros no estamos acá por la televisión, no como usted, nosotros no necesitamos la atención que usted necesita, usted necesita mucha atención, nosotros no necesitamos eso, nosotros queremos trabajar para la comuna, enténdalo de una vez.

Sr. Secretario Municipal: Seguimos con la votación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sra. Presidenta: Vamos a seguir con la votación por favor.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, con respecto a este contrato, le puedo indicar por parte del Concejal felicitó el proyecto , dado que es bastante innovador y además se presentó con el Previsionista de Riesgo cuando señaló que efectivamente este es un buen proyecto, además es un proyecto moderno y necesario para la sanitaria por eso lo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Primero que todo felicitar al Director, quien de verdad a abogado porque la sanitaria siga perteneciendo a la municipalidad a pesar de todos los conflictos que tuvo que heredar y que pudimos ver por ejemplo anteriormente cuando nos hace el recordatorio de memoria, también felicitar a la Alcaldesa, porque la Alcaldesa durante todo este proceso ha mantenido firme su palabra de compromiso con el agua para la comuna, así que nada más que decir que apruebo el trato para la planta de Smapa.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

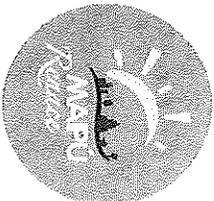
Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato por 8 votos y 1 en contra.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3717:

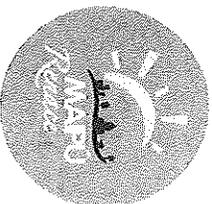
Aprobar, Contrato Directo de Sistemas de Detección y Mitigación de Incendios, para 15 Salas Eléctricas en 14 Plantas de SMAPA; adjudicar a INGEFIRE, por la suma de \$1.56.526.257.- con mantención por tres años.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIERREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOIACION	8	1	

Sra. Presidenta: Ya, vamos a pasar entonces, oye hablando de gente de ultra derecha, usted es de ultra derecha po Gonzalo, cuéntele!!; que comentario más nefasto, no saben lo que dicen, adelante.

Sr. Director de Smapa: Bueno, vamos al último contrato "Servicio de Mantenición, Certificación y Anulación de Cilindros Contenedores de Cloro Gas Smapa 2018-2020", esto se genera a través del Memorándum 242 del 2018, CDP 451753, unidad responsable Departamento de Operaciones de Smapa, contrato de continuidad para el cumplimiento y exigencia SIS y Seremi de Salud, debemos decir que este es un servicio de mantenimiento de los 328 cilindros y 8 contenedores de cloro gas, acá debo decir que tenemos solamente un proveedor único OXIQUM, no existe otro que Oxiquim que está en Talcahuano ahí podemos ver en una imagen esto si se revienta tiene que estar muy bien la válvula porque si se revienta esto es mortal, se han tomado todas las providencias, ustedes ven esos tremandos cilindros son los de gas cloro los que permiten clorar el agua y los demás antecedentes del proyecto, se establecen dos módulos, para el Módulo A el contrato es suma alzada y para el Módulo B a precios unitarios, los cilindros con que cuenta Smapa un 50% tiene una antigüedad de 15 años aproximadamente y el resto el 50% por 8 años, para el próximo año debiéramos efectuar una compra de unos 20 o 30 cilindros para tener no es cierto un repuesto de esto, se envían partidas cada 15 días con un promedio de 40 cilindros, cada cilindro tiene una frecuencia de llenado de 45 días, 8 veces al año y pasan primero por la línea de mantención, por lo tanto, así van conformando la cadena de prestaciones comprometidas, ahí vemos el Módulo A, Módulo B y los términos generales en que esto se realiza, el Módulo A, la corrosión, residuos sólidos, residuos líquidos, defectos de boquilla, reparación de hilos hembras, abolladuras, cortes, etc., y el Módulo B la certificación, prueba hidráulica, lavado y neutralización, secado, limpieza interior, etiquetas, arenado y pintado, este es un contrato que se celebra en dólares, para el Módulo A son



US\$77.328,32, el Módulo B US\$25.163,52, lo que nos da con IVA total US\$121.965,29 y en pesos son \$80.497.091.- esto es el valor dólar utilizado es 660, bueno ahí hay una comparación del 2016, 2018 del contrato anterior, este es el proveedor único la empresa OXIQUM que está certificada en el marco normativo por la Ley de Compras y es un contrato directo N°4 del 10 del reglamento, si solo existe un proveedor del bien o servicio, en conclusión solicito y propongo la aprobación de este proyecto que cumplirá en forma eficiente la posibilidad de fallas en las válvulas de cilindros que supervisan a diario personal de Smapa, lo cual puede producir daños a nuestros trabajadores, como también fugas de gas cloro a un nivel mayor, lo que implicaría una alarma ambiental que nunca hemos tenido, solamente en el terremoto del 2010, como se explicó en la comisión que hubo algunos problemas con eso, entonces para que se adjudique a la Empresa OXIQUM S.A. Rut 80.326.500-3 y en un total valor neto por dos años en dólares de \$80.497.091.- eso para la adjudicación.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Gonzalo, alguna observación?, no hay observaciones Don Gustavo puede tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Contrato Directo del "Servicio de Mantenimiento, Certificación y Anulación de Cilindros Contenedores de Cloro Gas para Smapa 2018-2020", adjudicar a Proveedor único OXIQUM S.A., por la suma de US 121.965,29 dólares.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Voy a fundamentar mi votación, es un contrato necesario para Smapa para la seguridad de los funcionarios y también de los vecinos y en esta oportunidad yo creo que sí está bien ocupada la causal de contratación directa en tanto como se ha explicado el único proveedor de la mantención de los cilindros y habilitación de los mismos es la empresa OXIQUM, por lo tanto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Etto Pantoja.

Sr. Etto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.



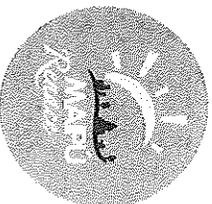
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.
- Sra. Presidenta: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3718:

Aprobar, Contrato Directo de Servicio de Mantenimiento, Certificación y Anulación de Cilindros Contenedores de Cloro Gas SMAPA 2018-2020; adjudicar a proveedor único OXIQUM S.A., por la suma de USD121.965,29.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	---	---	---
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	---	---	---
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

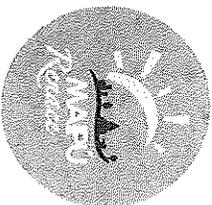


Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, pasamos al siguiente punto, muchas gracias Gonzalo.

3.4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°3, del Presupuesto de Salud Municipal.

Sra. Presidenta: Modificación Presupuestaria N°3 de la Dirección de Salud, Doctor Barra adelante. A propósito a mí se me olvido señalar que cumplimos un año con médico a domicilio, con 46.172 atenciones a la fecha, así que nada agradecer el servicio que ha sido aprobado por la comunidad un 98%.

Sr. Director de Disam: Buenas tardes señora Presidenta, señores Concejales, señores Directores, señoras y señores, la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Maipú trae la propuesta al Honorable Concejo Municipal de la Modificación Presupuestaria N°3, el contexto de esta modificación como año a año se hace, lo vamos a explicar en la diapositiva que viene a continuación viene, en general hoy traemos para la consideración del Honorable Concejo como lo decía la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°3, de nuestra red de salud municipal, cuya finalidad es aquí muy importante es salvaguardar los recursos necesarios inyectando los fondos correspondientes en el ítem de gasto de personal, manteniendo así el resguardo adecuado para el pago de las remuneraciones de nuestro personal, de acuerdo a nuestras proyecciones, cabe señalar entonces que los recursos para salvaguardar el ítem mencionado anteriormente corresponden a reasignaciones en cuyo ítem se cuenta con los fondos y el resguardo necesario para la ejecución de proyectos contemplados en el presupuesto año 2018, dicho esto en la diapositiva que tienen ustedes a la vista se muestran las tres cuentas principales donde se hacen los aumentos, las reasignaciones en aumentos, vale destacar de esta la principal y la que pusimos como texto que es el tema de los sueldos a nuestro personal a contrata con \$671.242.489.- Y en general las otras telefonía fija y otras maquinarias y equipos hacen un total de aumentos de \$713.482.489.- Y después viene todo lo que corresponde a las disminuciones en las diferentes cuentas que en general para no entrar en detalle en cada una que fue analizado también en la comisión respectiva son porque o eventualmente se hizo un ahorro porque la ejecución ya terminó en algunos casos o la proyección está cubierta hasta diciembre salvaguardando la ejecución en todos los ítem correspondientes y en los primeros montos, en la primera diapositiva hace un total de \$301.330.159.- en todas las cuentas que están ahí detalladas con las denominaciones respectivas y en la diapositiva a continuación viene está el total de las otras ítem respectivos en ese caso con una suma total de \$412.152.330.- sumando todas las cuentas en cuyas hay reasignaciones de disminución debido a la justificación que planteábamos hacen al final una cuadratura la que se presenta ahí de en los aumentos principalmente para salvaguardar los fondos de los recursos de personal de \$713.482.489.- en los aumentos y disminución en la misma cantidad, por lo tanto, la modificación presupuestaria que estamos proponiendo se



encuentra cuadrada, cabe destacar como lo mencionaba, por ejemplo con una muestra, porque es importante estas modificaciones para salvaguardar porque se producen acontecimientos como el que tenemos recientemente, nosotros hasta hoy día por ejemplo tenemos un tema de las metas que tenemos que pagarle a nuestro personal y todavía el Servicio Metropolitano Central no hace traspaso hacia nuestras cuentas, por eso es muy importante estas modificaciones presupuestarias para resguardar el buen desarrollo y poder como nos mandata la normativa en la Administración Pública resguardar los sueldos de los funcionarios de nuestros Centros de Salud, eso es.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Doctor, alguna observación Concejo?, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Modificación Presupuestaria N°3 de la DISAM Año 2018, expuesta al Concejo Municipal por su Director Subrogante Doctor Esteban Barra.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

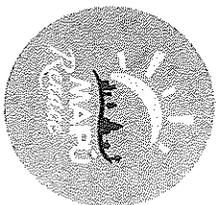
Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3719:

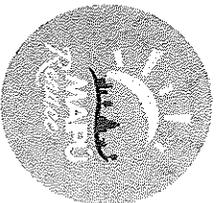
Aprobar, Modificación Presupuestaria N° 3 año 2018, de la DISAM, expuesta al Concejo Municipal por su Director Subrogante Dr. Esteban Barra Navarro.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Gracias, gracias Doctor, pasamos al siguiente punto entonces.

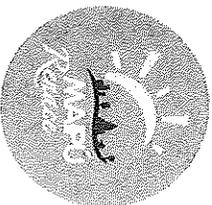
3.5.- Promesa Compra Venta, Ilustre Municipalidad de Maipú con Don Luis Vilaza (Comité de Vivienda Digna).

Sra. Presidenta: Bueno esta se trata de la presentación la ve el Director Jurídico que es la Promesa de Compra venta de la Ilustre Municipalidad de Maipú con Don Luis Vilaza del Comité de Vivienda Digna Frente Popular, bueno también hay que profundizar en este tema, de verdad que se está apoyando todas las energías del

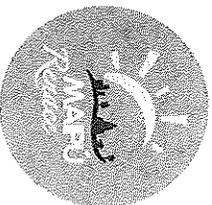


Departamento Jurídico en poder sacar adelante este punto y bueno que lo va a presentar en detalle Alejandro, adelante.

Sr. Director Jurídico: Señora Presidenta, señores Concejales, señores vecinos, es para mí un honor entrar a explicar y exponer en este Concejo lo referente justamente de una forma didáctica la promesa de compraventa que será suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Maipú con Don Luis Vilasa, en el apoyo directo a los señores del Comité Vivienda Digna, la introducción dice que la Ilustre Municipalidad de Maipú en calidad de ente patrocinante y en virtud del Decreto Supremo N°49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo viene a presentar al honorable Concejo el contrato de Promesa de Compraventa que será suscrito entre Don Luis Vilasa y Comité de Vivienda Digna, antecedentes previos, mediante carta de compromiso, de fecha 05 de mayo de 2017; el Municipio se compromete a actuar como entidad patrocinante del Comité "Vivienda Digna El Frente Popular", dando asistencia técnica y social para postular al SERVIU Metropolitanano un proyecto habitacional al programa Fondo Solidario de Vivienda. Lo anterior se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N°49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en este caso la legislación aplicable era el decreto supremo N°49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, código civil y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que es la que se tuvo en base para construir la promesa que ha sido trabajada entre Secpla, Jurídico y también los señores del Comité, el Decreto Supremo 49, para ir justamente explicando justamente el programa regulado por este reglamento denominado el Programa Habitacional Fondo Solidario de la Elección de Vivienda tiene por objeto el promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad a una solución habitacional a través de un subsidio otorgado por el Estado, principio sociedad del Estado, la entidad patrocinante en este caso será la Ilustre Municipalidad de Maipú, el artículo 10, establece que los proyectos habitacionales deberán ser presentados al SERVIU por una entidad patrocinante acompañando los antecedentes técnicos, legales y sociales, el Código Civil y esto justamente se explicó en Cofi y se vieron los antecedentes habla de la promesa de compraventa aquellos por los cuales las partes se obligan a celebrar un contrato determinado específicamente por escrito en cierto plazo o en el evento de cierta condición, artículo 1.554 del Código Civil, partes Luis Alejandro Vilaza Torres e Ilustre Municipalidad de Maipú, el siguiente artículo hace referencia a las causales para la promesa en este caso que conste por escrito contrato prometido no sea de aquellos que las leyes declaran ineficaces, que no es el caso, que la promesa contenga un plazo o condición que fine la época de la celebración del contrato, 24 meses contados desde la fecha de celebración del presente instrumento y asignación de los recursos por parte de la Subdere y que en ella se especifique de tal manera el contrato prometido, que sólo falten para que sea perfecto, la tradición de la cosa, o las solemnidades que las leyes prescriban, la Ley Orgánica hace referencia a la función que tiene la municipalidad como ente patrocinante, en la cual se establece la asistencia social y jurídica, el artículo 5°, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles con la



aprobación del Concejo Municipal consagrada en el artículo 65 letra F, en relación al Artículo 79 letra B, de la Ley Orgánica respectiva, todo se hace justamente conforme a las leyes, la justificación, que nos lleva justamente a esto? Le corresponde a la municipalidad de Maipú ser la entidad patrocinante a fin de desarrollar y ejecutar en él un proyecto habitacional emplazado en la comuna de Maipú, cuyas viviendas se destinaran a beneficiarios del subsidio habitacional del Programa Habitacional regulado en el Decreto Supremo respectivo, en este caso y en directo justamente apoyo al Comité de Allegados Vivienda Digna El Frente Popular, Municipalidad como entidad patrocinante, la asistencia técnica estará por parte de la Oficina de Vivienda, Dideco y Secpla y la Jurídica por parte la DAJ o Dirección Jurídica, ello en base al artículo 3º letra K Nº1 y 2 del Decreto Supremo 49, el objetivo de esta asesoría es la obtención de los recursos por parte de la Subsecretaría del Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, para que el inmueble ya individualizados por parte de la entidad patrocinante, enfatizando ahora lo que es la compraventa o la promesa de compraventa, el precio será \$1.152.677.958.- la obtención de recursos por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior es ese el objetivo, el contrato de promesa de compraventa se perfeccionará una vez cumplidas con las condiciones consagradas en la cláusula cuarta, cláusula cuarta establecida en la promesa de compraventa, 1 – A) que la Ilustre Municipalidad de Maipú obtenga la asignación de recursos por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior para adquirir el inmueble en el marco de la postulación que efectuará a través de la unidad que corresponda la obtención de fondos del Programa de Mejoramiento Barrial, otorgado por el referido Ministerio y Subsecretaría la entidad edilicia sólo comprará con la asignación de recursos de Subdere, que los títulos de la propiedad se encuentren ajustados a derecho debidamente aprobados por la Ilustre Municipalidad de Maipú, la aprobación del Concejo Municipal en cuanto a la promesa de venta del terreno que estaba individualizado en la compraventa, lote B uno resultante de la subdivisión del inmueble individualizado en la cláusula primera del precedente que se encuentra comprometido en el polígono C –B – E – F - F' – G – H – I – J – K – C; con superficie aproximada de 42.273,73 M2, condiciones para celebrar el contrato prometido que la propiedad se encuentre libre de todo gravamen, salvo las servidumbres constituidas con anterioridad a este acto, intervenciones, provisiones y litigios pendientes, salvo aquellas prohibiciones o gravámenes que pudieren extinguirse con ocasión de la aplicación del subsidio habitacional, todo ello en la promesa que ha sido trabajada conjuntamente con los señores del comité, cuarto que respecto a la totalidad del inmueble que se promete comprar, la Municipalidad de Maipú haya solicitado la aprobación de un anteproyecto de loteo y edificación respectivo, por parte de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Maipú, que también justamente está dentro de la promesa, la cláusula quinta, la forma, la venta de la propiedad se hará en el estado que se encuentra con todos sus usos derechos y costumbres con todo lo plantado y construido, libre de gravámenes, prohibiciones y litigios, con excepción de servidumbres de acueducto



constituidas con anterioridad, sin deudas de contribuciones de ningún tipo, la entrega que también está en la cláusula, se hará justamente libre de ocupantes, salvo aquellos miembros del "Comité de Allegados Vivienda Digna El Frente Popular", que actualmente o a la fecha de celebración de la compraventa se encuentran realizando labores de forestación, cultivo de especies y limpieza del terreno, se efectuará al momento de celebrar el contrato de compraventa prometido, los gastos correrá justamente tanto notariales, como ante el Conservador de Bienes y Raíces, que irroguen el perfeccionamiento e inscripción del presente contrato y del contrato definitivo serán cargados los fondos que postulará la prominente compradora ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, finalmente la Municipalidad atendido lo explicado y atendido lo escriturado en la Promesa de Compraventa que está en poder de los Señores Concejales y que se discutió en COFI, será un eje patrocinante para los fines deseados del Comité, dando asistencia técnica y social para postular al Serviu el inmueble individualizado será para el desarrollo del proyecto habitacional y la promesa de compraventa se justifica en torno a la aprobación de recursos por parte de la institución correspondiente, sería la explicación y la exposición señora Presidenta.

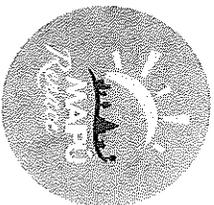
Sra. Presidenta: Muchas gracias Director, hay alguna observación, también saludar al Comité de Vivienda Digna que nos acompaña, que ha tenido varias jornadas, yo personalmente también los acompañé a la Directiva al Serviu, hemos ido paso a paso como corresponde, han tenido la paciencia también de comprender cómo es este sistema y bueno ahora si hay alguna observación es el momento, porque vamos a tomar la votación de esta presentación, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, las preguntas simplecitas que yo le hago al Abogado siempre por si acaso, yo lo apruebo pero quiero la opinión del Director Jurídico si esto está acorde con las leyes vigentes de Chile.

Sr. Director Jurídico: Señor Concejal esto está y puedo dar fe que está acorde con las leyes vigentes, llámese ley de municipalidades, decreto supremo y código civil, se ha hecho justamente un trabajo a conciencia con el equipo jurídico y además justamente ser una promesa de compraventa esto está ajustado justamente a todos los requerimientos.

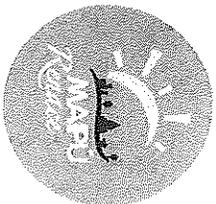
Sra. Presidenta: Muchas gracias Director, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, con respecto a este compromiso de compraventa comprometida también se señaló en la comisión de finanzas con respecto a quienes representaban a la agrupación de Vivienda Digna en la comisión de finanzas y dejarlo establecido en el Acta que nosotros como municipio tenemos la responsabilidad el hecho de que van a llegar nuevas familias, nuevos residentes al sector de Silva Carralío, nosotros también tenemos que prepararnos,



dado que efectivamente tenemos que preparar las nuevas visitas a los nuevos residentes, a los nuevos vecinos con mayor conectividad, con un tema de locomoción, con un tema de salud, hoy día se ha planteado también por parte del Director de Salud en algún tipo de reunión que he podido tener yo sobre un Centro de Atención Familiar que está en lo Arrieta, que está próximo que ellos deberían ser usuarios a futuro, el cual efectivamente el Servicio Nacional de Salud todavía no lo entrega en virtud pero espero que cuando lleguen nuestros nuevos vecinos eso esté en funcionamiento, dado que van a ser parte de eso a nivel de salud, a nivel de conectividad sabemos que en ese sector hay solo una locomoción colectiva que es la que más cerca llega a René Olivares, tampoco tienen un tema que hay que prepararlos desde el municipio con la responsabilidad que tenemos, entiendo que efectivamente estos son recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el cual no dudo que nosotros después aprobemos, para la implementación del proyecto, lo que uno puede conocer del proyecto es un proyecto distinto más amigable, un proyecto donde la discriminación va de repente en la primera instancia visual en su construcción, hoy día es un proyecto distinto, señalar que además el dueño de este predio es el Abogado de una reconocida Constructora de nuestra comuna, señalar que también el hecho de esta venta sea posible terminar con ese muro divisorio entre los ricos y la gente que tiene menos recursos, el cual hay que tener la voluntad también por parte de quien hoy día vende que es una persona muy cercana al dueño de la constructora, solo entender que este es el primer paso, desearles suerte a los vecinos, yo creo que ellos independientemente de las herramientas donde se han hecho escuchar y desde su posición y los puedo entender, porque todo hoy día vecinos o toda persona en este país necesita una vivienda y una vivienda efectivamente digna, cómoda, amable, con el medio y con el entorno y el entorno siento que el municipio tienen que tener la responsabilidad de hacerlo, así que por eso Presidenta no me queda más que señalar lo que se comentó en la comisión de finanzas y felicitar a los dirigentes que además medidas de presión pueden existir muchas, pero yo creo que el hecho que ayer, el día lunes pudimos reconocernos y poderlos entender en vía de todas las familias que nos representan.

Sra. Presidenta: Bueno yo en lo personal quiero felicitar ambas partes, al Comité, al equipo también de Dirección Jurídica que ha puesto las mejores energías, ustedes saben que está la mejor disposición, yo desde antes de ser Alcaldesa, cuando era Consejera Regional, defendí el proyecto de Flor del Valle y ustedes pueden recordar lo que sucedió con ellos y hoy día están a punto ya de poder recibir su casa definitiva, cosa que también aprovecho de recordar que como ustedes saben en el Concejo anterior a esta gestión se jugó con la ilusión de ellos, la idea no es jugar con la ilusión de nadie, hemos sido súper transparentes y a mí lo que me da tranquilidad que ustedes están claros de cada punto, del proceso que viene, pero que no duden en que nosotros vamos a poner las mejor de las energías, ha sido parte del proceso de muchos departamentos chiquillos, es tema y los vamos apoyar, así que Don Gustavo si quiere puede tomar la votación.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Promesa de Compraventa de Ilustre Municipalidad de Maipú con Luis Vilasa Torres, para Proyecto del Comité de Allegados Vivienda Digna El Frente Popular, expuesta al Concejo por el Director Jurídico.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

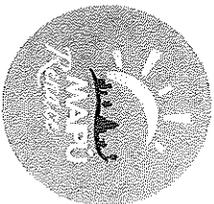
Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Antes de votar, yo también quiero sumarme a los saludos al trabajo de esta organización de Vivienda Digna El Frente Popular, tengo el agrado de conocerlos hace bastantes años, incluso tuve la oportunidad de marchar con ustedes en el periodo anterior cuando se rechazó el proyecto Flor del Valle, así que de verdad conozco de cerca este trabajo y estoy muy contento que se pueda avanzar en esto, felicitarlos no solamente por la postulación que han hecho en buenos términos, sino también por involucrarse en el diseño del proyecto, que este proyecto tiene características de eco barrio y eso obedece claramente a los intereses que han tenido los vecinos en la confección del mismo, soy un convencido que la vivienda es un derecho social y que el Estado lo tiene que garantizar, así que en esa línea también destacar el compromiso que ha tenido el municipio y también el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional en poder comprar este terreno para avanzar en la construcción de las viviendas, también creo que los maipucinos y las maipucinas tienen derecho a tener una vivienda definitiva en la comuna y no siempre tengan que buscar soluciones en comunas como Quilicura, San Bernardo, que están muy alejadas de las familias y las redes que ya tienen establecidas en nuestra querida comuna Maipú, como último punto despejar algunas cosas, acá algunas veces cuando se tratan de instalar proyectos de viviendas sociales se apela a la participación ciudadana, yo pregunto si se le quiere preguntar también a los vecinos cuando se instala un proyecto inmobiliario de viviendas de 3.000 UF o superior, ahí nadie se pregunta por la participación ciudadana y claramente es una medida discriminatoria, por lo tanto, yo quiero apoyar este proyecto, felicitarlos nuevamente y decir que comparto plenamente que hay que dar la pelea por la casa, por un techo, porque la vivienda es un derecho, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja, por favor silencio, Señor Erto Pantoja.



Sra. Presidenta: Vamos a pedir orden para terminar esta votación chiquillos, porque es súper importante, es importante para ustedes y para nosotros también, vamos a pedir, pero yo les voy aclarar señorita que no es mi gente!, que hay gente de todas partes, no!, no me diga eso porque me parte el alma de verdad estamos trabajando para ustedes, sí!, no de verdad!.

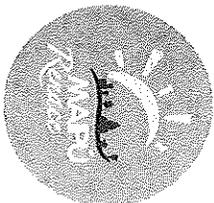
Sr. Erto Pantoja: Felicitando el trabajo de los pobladores, agradeciendo su tesón, su perseverancia y también teniendo la particularidad que no solamente una vivienda es una vivienda con características especiales de eco barrio que ya están trabajando en las chacras, en los huertos, por la belleza del proyecto con mucha felicidad los aplaudo y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, quizás a los que quisieran escuchar sumarme a las palabras del Concejal Ramos y el Concejal Donoso, fundamentar también que respaldada por las palabras de nuestro Asesor Jurídico también Asesor de este Concejo valorar el trabajo que hicieron los dirigentes de haber exigido acá una comisión en conjunta, entre Social, Vivienda y Urbanismo, Medio Ambiente y todas las comisiones Smapa, tuvimos una comisión conjunta de todos los Concejales donde ellos expusieron su trabajo previo a este proyecto que es valorable y también en la comisión que presidimos el lunes en conjunto con el Concejal Abraham Donoso, también estuvieron presentes, sólo tomar las palabras de la Administradora en esa comisión, donde solicitamos que siguieran haciéndose parte de este proyecto, no sólo en la compraventa, sino que a futuro como lo señalaba en Concejal Abraham Donoso de seguir apoyándolos en una mejor calidad de vida para ellos y para toda la comunidad en general, por tanto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno también quisiera fundamentar mi voto, como bien dijo la Concejala Marcela Silva, acá este proyecto fue presentado en una comisión mixta donde pudimos ver las características que tiene, en especial por el lado de la comisión de medio ambiente estamos muy satisfechos al ver que de que este proyecto contempla características de eco barrio, que es lo que yo creo que debería ir apuntando esta comuna en general, deberíamos ir formando cada vez más eco barrios, también pienso que la vivienda es un derecho social, por lo tanto, es responsabilidad de todos otorgar los espacios, ceder los terrenos que sean necesarios y también es responsabilidad nuestra y esto lo pedí también en la comisión el socializar estos proyectos, hemos visto como buenos proyectos se han caído por no trabajar bien en este caso dudo que eso vaya a pasar obviamente de hecho acá los vecinos han hecho esa pega, pero también es responsabilidad de la Administración, de la Municipalidad en su conjunto el hacerlo de manera correcta, así que tratamos y pedimos encarecidamente elevar los estándares para



poder socializar bien y que los vecinos lleguen a fin de la mejor forma posible a tener su derecho a vivienda, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sumarme a las palabras de mis colegas, felicitar a los dirigentes por el trabajo que han realizado durante este periodo, porque la vivienda no se le niega a nadie, así que felicitaciones por ese trabajo y vamos adelante, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Bueno primero decíles que no sólo de palabras bonitas se construye la vivienda definitiva y por lo mismo quiero pedirle por los antecedentes que yo tengo las mismas palabras bonitas de apoyo y solidaridad que dio el Concejal Donoso con la Concejala Silva que al igual que con Flor del Valle rechazaron a última hora, no lo hagan con este proyecto más adelante, yo apruebo.

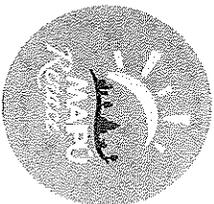
Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Promesa de Compraventa.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3720:

Aprobar: Promesa de Compraventa Ilustre Municipalidad de Maipú con Luis Vilaza Torres, para Proyecto del Comité de Allegados Vivienda Digna, El Frente Popular. Expuesta al Concejo por el Director de Asesoría Jurídica señor Alejandro San Martín Barraza.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	_____	_____	_____
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	_____	_____	_____
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		



CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Listo, terminamos pasamos al otro punto entonces, bueno felicidades al Comité por este nuevo paso, con hechos concretos y que los acercan mucho más a sus sueños. Vamos a pasar entonces a los siguientes puntos.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Presidenta: Hay propuestas para las próximas sesiones, Concejal Donoso adelante.

Sr. Abraham Donoso: No Presidenta, sólo señalar que me debo retirar, se lo había mencionado a la Administradora y con el tema de sólo que usted me alude al tema del Flor del Valle, son casos bastantes distintos, yo le puedo dar dos detalles Presidenta para que usted los averigüe.

Sra. Presidenta: No necesito explicaciones, eso es pasado Concejal, yo me referí para que ellos no se juegue con ellos, pero cada uno sin duda tiene sus razones, pero rechazo finalmente.

Sr. Abraham Donoso: Por eso digo como usted es pasado y lo hace presente, para que usted lo pueda averiguar, pregunte cuánto era el precio que vendían el terreno, el cual estaba absolutamente sub valorado y segundo pregunte cuánto es el porcentaje que se llevaba Techo para Chile, cuando se hace negocio con los pobres.

Sra. Presidenta: También aprovecho de decir que presenté las excusas el Concejal Delgadillo, porque estaba fuera, presenté sus excusas, ahora si seguimos el punto varios.

V Varios

Sra. Presidenta: Hay algún punto Varios, Concejal, déjeme revisar, bueno antes de yo quería también antes de darle la palabra al Concejal Ponce, para que podamos escuchar los varios, contarles que los tres cuartales móviles ya están, se

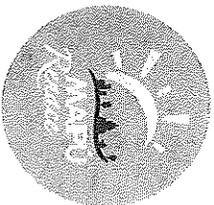


están pintando con la gráfica institucional, la promesa el compromiso cumplido, también contarles que estamos con nuestra veterinaria municipal instalando los microchip de manera completamente gratuita, este fin de semana se instalaron 1.420 en Longitudinal y este sábado se realizará en Santa Ana de Chena, ya, así que les aprovecho de avisar y en Santa Margarita vamos el viernes a desratizar con nuestro Departamento de Zoonosis, ya, ahora sí Concejal Puede.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Alcaldesa, bueno primero quisiera devolverme un poco a la propuesta para los próximos Concejos Alcaldesa, puede haber un accidente tengan cuidado por favor!, evitemos accidentes por favor, bueno Alcaldesa quería devolverme un poco, hacer las propuestas para los próximos Concejos, quisiera hacer la propuesta..

Sra. Presidenta: Vamos a pedir orden para poder terminar que queda poquito tiempo para terminar el punto varios del Concejo, por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya muchas gracias, entonces lo que quisiera proponer para el próximo Concejo es traer la Ordenanza de Medio Ambiente, ya que ya pasó por Régimen Interno y sabemos que es una necesidad muy importante tener una buena ordenanza actualizada y que esté acorde con las necesidades que tiene la comunidad en esa materia Alcaldesa, eso primero y también quisiera entregar algunos Oficios, quisieramos entregar varios oficios que hacen mención de varias fugas, algunas de gran escala, varias que están ubicadas en el sector de Clotario Blest a petición de la Junta de Vecinos Valle Verde, ellos también solicitan reductores de velocidad, reparación de varias fugas, luminarias, entre otras cosas, también quisieramos hacer mención de la petición de un Conjunto Folclórico.. estimada Alcaldesa por su intermedio quisiera solicitar a Dideco a petición del conjunto mediante su Director Señor Jorge Martínez, Agrupación Maipucina destacada en el rescate del patrimonio cultural Rapa Nui, este conjunto tiene solo dos años de existencia y ha representado con orgullo a Maipú en múltiples instancias, tanto dentro, como fuera de nuestra comuna en festivales internacionales de folclore como en la Reina y el Festival Raíces de Verano en el Templo Votivo de Maipú, ellos son una agrupación que está representando a la comuna y solicita algunos implementos y permisos para poder hacer sus eventos como equipos de audio, micrófonos, toldos, cubiertos y otros detalles que en realidad son tal vez no tan grandes, son temas bien puntuales que ellos describen todo con bastante detalle en el Oficio y es una agrupación que realmente hace un trabajo cultural muy importante para la comuna, así que esperemos con mucho interés que sea bien recibido y lo último Alcaldesa quisiera solicitar, entregarle más bien una carta de los vecinos de la Junta de Vecinos La Colonia, que ellos están viviendo una situación muy compleja que un vecino del sector que sufre de esquizofrenia está, bueno él desde hace muchos años que sufre esta enfermedad mental y ha tenido episodios de violencia en el pasado, pero en este último tiempo los episodios se están haciendo cada vez más graves, cada vez más incontrolables



Y él empezó agredir a los vecinos quebrando dos vidrios de autos, también atacando a una vecina con una radio, sacó las rejas de su propia casa y conversé con el Padre que tiene un adulto mayor de 92 años, que ya no lo puede controlar y él ha sido atacado con cuchillos por su propio hijo tres veces y Carabineros no puede hacer nada al respecto y él solícita de que tener asistencia social, ver cuáles podrían ser las formas para poder ayudarlo a que esta situación que está aquejando no solo a su familia, sino que a toda la comunidad de alrededor se les pueda ayudar también con asistencia jurídica de ser posible con Defensoría Ciudadana para ver cómo se puede abordar este tema que está afectando a toda una comunidad de acá del sector centro de la Plaza de Maipú, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, otro varios.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, entregar dos Oficios el N°92 sobre una solicitud de pavimentación de un pasaje y el N°93 sobre información porqué se ha tardado tanto la entrega de una Sede en la Junta de Vecinos Parque Residencial Santa María, como último punto Alcaldesa, señalarle que en la página web www.udi.cl usted aparece como Alcaldesa dentro del partido, entonces...

Sra. Presidenta: Disculpe no escuché nada, me puede repetir.

Sr. Ariel Ramos: Le vuelvo a reiterar que dentro de la página web www.udi.cl

Sra. Presidenta: Chiquillos que quiero escuchar por favor, silencio!, le digo a la señorita que dice mi gente, mi gente es toda la gente de Maipú señorita, hay gente que me quiere más, hay gente que me quiere menos, pero son todos.

Sr. Ariel Ramos: Bueno.

Sra. Presidenta: A propósito yo le quiero contar algo y también al Concejo el Honorable, porque hay tantas cosas que salen en las noticias, tanta tontería...

Sr. Ariel Ramos: Eso Presidenta, aparece todavía en la página de la UDI para que diga que la saquen, eso.

Sra. Presidenta: Y efectivamente en los Tribunales de Justicia ayer, hoy día y mañana, está el ex Alcalde cierto, están los Concejales por el caso basura, por corrupción, por fraude al Fisco, pidiendo 7 años de cárcel, 7 años y un día más un millón de dólares de vuelta a las arcas municipales, si eso usted lo encuentra normal bien usted, acá me puede usted, me puede decir bailarina, me puede decir tantas cosas, pero no ladrona ni mentirosa y usted Concejal Ramos la verdad que carece de usted sabe los documentos, si usted sabe de política, usted sabe que yo no soy partidaria ni firmo a ningún partido político.



Sr. Ariel Ramos: Pero aparece en la página de la UDI.

Sra. Presidenta: Bueno pero eso no es problema mío, yo aparezco en varias páginas, en muchas, en la suya también, en la suya muy seguido, es que a propósito Concejal Ramos le estoy hablando, si me permiten a propósito yo les voy hablar de algo del abuso de imagen, cierto que me llevaron a Contraloría los Concejales, miren, yo les quiero mostrar un real álbum de fotos, sin texto, sin texto!, no es cuenta pública; fue un regalo de navidad que costó veinte millones de pesos para las organizaciones y usted sale aquí también Concejal y el único común denominador es el ex Alcalde, esto es un álbum de fotos, esto es un real álbum de fotos, usted lo debe tener Concejal en su casa y siga y siga y yo puedo seguir... cuando ustedes hagan acusaciones, nosotros entregamos un apoyo de la cuenta pública que costó mil unidades salieron cuatro millones de pesos, esto es un álbum real de matrimonio, de cumpleaños, mire, mire, sigue y al final Ciudad Feliz!, esto Concejal es un álbum de fotos.

Sr. Ariel Ramos: Toda la razón, denúncielo, denúncielo.

Sra. Presidenta: Y ya estamos en el tiempo porque se cumplió en tiempo.

Hora de término de la sesión 17:40 horas.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal



CATHY BARRIGA GUERRA
Presidenta Concejo Municipal


JGOE/psmc